

SALTA, 07 ABR 2025

RES. H. N° 0315/25

Expte. N° 4576/19

VISTO:

La Res. H.1668/24 mediante la cual se imputa el incremento temporario de dedicación de simple a exclusiva, de la Dra. Daniela Andrea Nava Le Favi en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Semiótica General", a los cargos vacantes de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD) de la asignatura "Semiótica Audiovisual" y de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD) de la asignatura "Semiótica de la Cultura"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación solicita el cambio de imputación del incremento mencionado a las economías generadas por el cargo vacante de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de la asignatura "Semiótica de la Cultura" y al cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura "Semiótica Audiovisual" por renuncia de la Prof. Saavedra, Res. H. 0087/24.

QUE la Dirección General Administrativa Contable realiza la correspondiente intervención.

QUE la Secretaría Administrativa y de Posgrado toma conocimiento y solicita la emisión del correspondiente instrumento legal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento temporario de dedicación de simple a exclusiva, de la Dra. Daniela Andrea Nava Le Favi, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Semiótica General", será imputado a los cargos vacantes de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD) de la asignatura "Semiótica de la Cultura" y al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría (AD1°) de la asignatura "Semiótica Audiovisual".

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa